

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**

En la ciudad de Quito, a las 15:00 horas del día 25 de abril de 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Eloy Alfaro, lote No. 113 y Los Juncos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.:** (1) La sociedad **DANZAS HOLDING AG**, titular de doce mil quinientas noventa y nueve (12.599) acciones ordinarias e igual número de votos; y, la sociedad **DEUTSCHE POST BETEILIGUNGSGEN GMBH**, titular de una (1) acción ordinaria e igual número de votos, debidamente representadas por la Abogada Salomé Dávalos Sánchez, según consta de las cartas poder que se adjuntan al expediente de esta reunión. Actúa por decisión de los accionistas como Presidente Ad - Hoc de esta reunión la Abogada Salomé Dávalos Sánchez, y como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada María Elena Sammartín González.

La Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta, luego de lo cual la Secretaría informa que se encuentra presente en esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por su parte, los accionistas, por medio de su representante, renuncian a ser convocados por la prensa y aceptan por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2017;
- 3.- Conocimiento del informe de Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2017;
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;
- 5.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;
- 6.- Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, y fijación de su remuneración;
- 7.- Elección y nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018;
8. Conocimiento y aprobación del informe anual de actividades elaborado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.

A continuación la Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el orden del día aprobado:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2017;

La Presidente Ad-Hoc da lectura del informe de administración presentado por la señora Edith Villavicencio, Gerente General de la compañía. Se pone a consideración de la

Junta la aprobación del informe, luego de lo cual los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2017;

Toma la palabra la Abogada Salomé Dávalos Sánchez quien da lectura al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 presentado por la señora Jessica Rubio, Comisario Principal de la compañía. Una vez leído el informe, este es aprobado por unanimidad por los accionistas.

3.- Conocimiento del informe de Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2017;

La Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura de los principales puntos del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017 elaborado por la firma auditora AENA AUDITORES Y CONSULTORES luego de lo cual se pone en consideración de la Junta el contenido del mismo, sin observación alguna.

4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;

Se solicita a Secretaría que se efectúe una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General y del Estado de Resultados. Luego de conocer e intercambiar criterios sobre el Balance General y Estado de Resultados, los accionistas, por unanimidad, los aprueban en su totalidad y sin salvedades.

5.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien menciona que durante el año 2017 se alcanzaron ingresos por US\$ 28.028.756 y los gastos ascendieron a un valor de US\$ 27.179.633, lo que generó una utilidad de US\$ 849.123 de la cual habrá que deducir el 15% de participación trabajadores, por la suma de US\$ 127.368 y liquidar un impuesto a la renta por US\$ 367.732 (22%), lo que arroja una utilidad contable de US\$ 354.023 por lo que mociona que se designe a la cuenta "utilidades acumuladas". Se pone a consideración de la Junta la moción que antecede, misma que es aprobada por los accionistas por unanimidad.

6.- Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, y fijación de su remuneración;

Los accionistas resuelven reelegir como Comisario Principal a la señora Jessica Rubio y como Comisario Suplente el señor Darío Rosas, en ambos casos para el ejercicio económico 2018. La Junta General delega a la Gerente General la fijación de la remuneración del Comisario.

7.- Elección y nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.
En relación a este punto del orden del día, la Junta General resuelve designar por unanimidad a la compañía BDO Ecuador, S.A. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

8. Conocimiento y aprobación del informe anual de actividades elaborado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien indica que, de acuerdo a las disposiciones de las Normas para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el señor Marco Vinicio Vásquez, Oficial de Cumplimiento de la compañía, ha presentado su informe anual de actividades, por lo que se procede a dar la lectura de dicho informe y se da especial énfasis en sus conclusiones, que señalan: (1) En el 2017 no hubo inconvenientes ni casos de Cumplimiento que deban ser reportados. Estamos blindados de los riesgos legales que tenemos en el negocio y se mantiene la integridad de la compañía; y (2) Así mismo en marzo 2017 se realizó la auditoría corporativa de Compliance donde la compañía no tuvo findings relacionados a LAFT ni fraudes. Una vez que los accionistas han conocido el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento, éstos lo aprueban por unanimidad.

Dado por concluido el orden del día, la Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos. Concede un receso para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Abg. Salomé Dávalos Sánchez



Presidente Ad - Hoc.

En representación de

DANZAS HOLDING AG - Accionista

DEUTSCHE POST

BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH - Accionista

Abg. María Elena Sanmartín G.

Secretaría Ad-Hoc

